

Al contestar cite este número



Radicado No:

202512520000413491

Bogotá, 29 de diciembre de 2025

Señor(a):

**CIUDADANO(A)**

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación

Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Respuesta - Derecho de Petición - Información Y Orientación con Trámite SIM No. 1764866556**

Respetuoso saludo,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que en respuesta a su solicitud la bajo el radicado del asunto, donde indica: (...) *indicando que desea que la información que puso en conocimiento el día de ayer sobre las 5 pm, se deje de manera anónima, ya que no quiere que se filtre quien fue la persona que realizó la queja, bajo número de radicado 1764862934, no autoriza el tratamiento de sus datos personales e indica que cuando tomo la queja se le olvidó decir que se tomara de manera anónima.* Con el presente nos permitimos informarle que:

En relación con la protección de datos personales, la Ley 1581 de 2012, establece en su artículo 10, lo siguiente:

*Casos en que no es necesaria la autorización. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:*

***a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;***

*(...).*

Cursiva y negrilla por fuera del texto

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Página 1 de 3



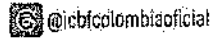
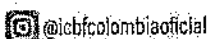
Dando cumplimiento a ese mandato legal, el ICBF como **entidad pública** únicamente en desarrollo de sus funciones legalmente establecidas, **no requiere autorización para la recolección y tratamiento de datos personales**, ahora bien, dando cumplimiento a lo señalado en la Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008, independientemente de que los datos de las personas estén registrados en el sistema, **todos los funcionarios del ICBF deben garantizar el manejo confidencial y de reserva** de la información que reposa en el Sistema de Información Misional (SIM), de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, es decir, **los datos de los denunciantes y/o peticionarios no se deben divulgar bajo ninguna circunstancia a terceros ajenos al manejo de la información.**

Respecto al registro realizado en el ICBF, le informamos que se escuchó y analizó la interacción recibida por parte del agente que registró el radicado 1764862934, encontrando que la profesional se ajustó a los protocolos y procedimientos establecidos por el ICBF para la atención de este tipo de situaciones. Finalmente le informamos que no es posible eliminar del sistema los datos que fueron ingresados en la solicitud relacionada en este párrafo por las razones legales ya expuestas.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

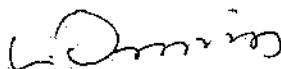
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



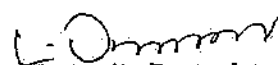


Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

  
**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto. Dirección de**  
**Servicios y Atención.**  
Clasificación de la información **CLASIFICADA**

Hoy se fija al 30 de diciembre de 2025, a las 10:00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

  
**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**

 @icbfcolombiaoficial

 icbfcolombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

